

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A COLABORAR POR LA CONAGUA CON EL GOBIERNO DE CHIHUAHUA PARA GENERAR ACCIONES Y SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DE LA PRESA LA BOQUILLA, A CARGO DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA LASTRA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

La que suscribe, Claudia Elena Lastra Muñoz, diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, integrante de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Los estados del norte del país se caracterizan por ser de clima seco y árido; este tipo de clima puede prolongarse por largos periodos en los cuales las posibilidades de lluvia son nulas y, por consiguiente, existe escasez de agua.

Ante este panorama, es difícil ejercer alguna actividad productiva, sobre todo aquellas relacionadas con la ganadería y la agricultura, que son las actividades primordiales de la región y de las cuales muchos de los que viven en la zona es su único medio de subsistencia. Durante la época de lluvia se suele mantener en 400 mm anuales, lo que se traduce a tener 60 o 70 días con precipitaciones al año.

El estado de Chihuahua es uno de los estados que conforma la zona fronteriza entre México y Estados Unidos, el clima medio es de 17°C con máximas que superan los 40°C en verano y mínimas que pueden bajar hasta - 20°C. Las lluvias son escasas para el estado y se dan durante los meses de verano. La pluviosidad anual apenas llega a los 500 mm, por lo que la escasez de agua es un factor que se vive día a día.

Ahora bien, para disminuir la problemática de las sequías, se construyó la presa la “Boquilla”, también conocida como Lago Toronto, cuenta con una capacidad de 2093 metros cúbicos.

Los beneficios que ha traído esta presa constan de abastecer agua a las comunidades que se encuentran aledañas a la misma. Además, ha generado electricidad de forma ininterrumpida.

El día 3 de febrero del presente año, se manifestaron cientos de personas con el objetivo de detener la apertura de las compuertas de dicha presa, bajo los argumentos que al abrir las compuertas se afectaría de forma severa las actividades que dependen de ella, circulando el agua por zonas del territorio estadounidense dejando vulnerables a muchas personas que trabajan en el sector ganadero y agrícola de la región.

Cerca de tres mil habitantes y agricultores de Camargo, La Cruz, Delicias y San Francisco de Conchos, Chihuahua, se manifestaron ante tal acción, por lo que, ante dicho acto, fueron contenidos por elementos de la Guardia Nacional. Los uniformados desalojaron a los manifestantes que se encontraban cerca de las instalaciones. Los inconformes aseguran que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) busca abrir las compuertas de la presa para cumplir con el Tratado Internacional de Aguas de 1944, el cual fue firmado por México y Estados Unidos. Asimismo, los manifestantes señalaron que de realizar este acto el nivel del agua bajaría y, a largo plazo, traería escases de agua, limitando que los pobladores que dependen de este recurso realicen sus actividades de manera habitual.

El alcalde de San Francisco de Conchos, señaló que había solicitado a la Conagua no abrir las compuertas de la presa, ya que se estaría drenando un aproximado de mil millones de metros cúbicos de agua que impactarían fuertemente al estado de Chihuahua.

Por otro lado, la Conagua se pronunció para condenar los actos realizados por los ciudadanos y agricultores de la zona y agregó que el pasado 10 de enero del año en curso, pobladores tomaron las instalaciones de la presa, mencionado que este tipo de actos ponían en riesgo el funcionamiento de la infraestructura, así como la seguridad de la población que se pudiera ver afectada por una mala operación de las compuertas y equipos. Por lo que para prevenir estos sucesos la titular de la dependencia, solicitó el apoyo del ejército y la guardia nacional, a fin de resguardar la seguridad y operación de la presa.

A pesar de la inconformidad de los pobladores, la Directora del organismo hídrico ha señalado que el pago de la deuda de agua a Estados Unidos se tenía previsto desde diciembre del año pasado, pero que las operaciones no han sido satisfactorias dado que los agricultores del estado se han opuesto con el argumento de que los niveles de agua de la presa bajarían de una forma drástica.

La misma organización ha manifestado que la deuda de agua con Estados Unidos, tiene como límite hasta el mes de octubre, por lo que han dado el visto bueno a que sea en esta época del año para empezar a saldar dicha deuda, ya que el clima frío beneficiaría el ahorro de aproximadamente 20% del agua, y de hacerlo en periodos de calor extremo, la evaporación del agua perjudicaría el pago de la deuda.

México mantiene un adeudo de cerca de 220 millones de metros cúbicos de agua con Estados Unidos, esto como parte del Tratado de 1944 sobre la distribución de Aguas Internacionales de los Ríos Colorado, Tijuana y Bravo, que tiene previsto saldar durante el invierno.

Para realizar el pago, el agua se extraería de las presas La Boquilla y “Luis L. León”, ambas ubicadas en el estado de Chihuahua. Además, se pretende extraer agua de las presas “Marte R. Gómez”, en Tamaulipas y de presas de Coahuila. La titular de Conagua, expresó que parte del agua extraída de la presa La Boquilla iría a Tamaulipas.

Las autoridades de la Conagua han señalado que el estado de Chihuahua tiene asegurado el 100% de agua para uso agrícola y para el año que entra se les estará dando entre el 70% y 75% del agua, por lo que la Directora de Conagua mencionó que el agua está asegurada para el ciclo agrícola en un año seco.

Aunado a lo anterior, comentó que, derivado del Tratado de Aguas firmado en 1944 entre México y Estados Unidos, el gobierno mexicano entrega en periodos de cinco años un total de 2 mil 160 millones de metros cúbicos de metros cúbicos de agua, es decir, 432 millones de litros por año. Destacó que en el último periodo que comprende octubre de 2015 a octubre de 2020, México ha tenido retrasos en el pago de agua, debido a factores derivados del clima.

Ante esta problemática que se vive en el estado de Chihuahua, es necesario tomar cartas en el asunto, toda vez que las consecuencias por falta de agua afectan a la población de diversas comunidades, así como sus actividades diarias. También hay que agregar que las actividades agrícolas y ganaderas dependen de este líquido vital, por lo que a largo plazo pueden surgir más inconformidades por parte de la población.

Considero que el desabastecer a las personas de la región, estaría atentando contra su derecho humano. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), que con fecha 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292 reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.¹

Ante lo expuesto, es necesario que las autoridades competentes en la materia tomen acciones en el asunto que resuelvan el problema de agua que se vive en el estado de Chihuahua, toda vez que afecta a gran parte de la población. Asimismo, los ciudadanos no se oponen a saldar la deuda del Tratado de Aguas firmado en 1944 entre México y Estados Unidos, sino que buscan opciones viables que les garantice contar con agua, sobre todo en esta región que cuenta con escasas de lluvia. En ese sentido, abrir las compuertas de diversas presas, estaría dejando sin el vital

líquido a muchos ciudadanos, por lo que es necesario **se generen otros mecanismos que en los que, si bien se cumpla con los tratados suscritos por el Estado Mexicano, también se protejan los derechos fundamentales de nuestros ciudadanos**, ya que los resultados no se verán a corto plazo, pero conforme transcurra el tiempo, los problemas comenzarán a percibirse, lo que haría la problemática aún más grave.

En este contexto, se formula el presente punto de acuerdo para hacer un atento llamado a las autoridades federales y locales del estado de chihuahua para que tomen cartas en el asunto, buscando soluciones viables en el cual se puede realizar el pago de agua a los Estados Unidos, pero sin dejar de lado el bienestar de la población inconforme.

En este orden de ideas, se solicita a la Comisión Nacional del Agua y demás autoridades competentes en el tema, puedan dar una solución referente a la problemática del agua, sobre todo abordando el tema de las presas involucradas en el proceso de abrir sus compuertas para saldar la deuda del Tratado de Aguas firmado en 1944 entre México y Estados Unidos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. El honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo Federal, para que, a través de la Comisión Nacional del Agua coadyuven con el gobierno del estado de Chihuahua, para que realicen y ejecuten las acciones necesarias y den solución a la problemática del agua que existe en la presa La Boquilla, para que los ciudadanos que dependen de ella, no se vean afectados por la probable apertura de las compuertas de dicha presa.

Nota

1 Organización de las Naciones Unidas. (2014). Decenio Internacional para la Acción “El agua como fuente de vida 2005-2015”. Febrero 06, 2020, de ONU Sitio web:

https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human_right_to_water.shtml

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de febrero de 2020

Diputada Claudia Elena Lastra Muñoz (rúbrica)